Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 041/2019

Resolución

388/2019

Las Piedras, 8 de Octubre de 2019.

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de materiales a la empresa Berrana LTDA (Barraca DAFE) RUT 214803890012, a pagar por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: I) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

II) que la Empresa se encuentra al dia con BPS, DGI y RUPE

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de $ 3.826 (tres mil ochocientos veintiseis pesos uruguayos), para la compra de materiales a la Empresa Berrana LTDA (Barraca DAFE) RUT 214803890012.
Dicha compra está comprendida por: 1 aerosol para soldadura MIG/TIG (cuadrilla, herreros), 1 careta de protección facial TRUPER (cuadrilla, herreros), 10 kg de elctrodos AGA R11 2.5 (cuadrilla, herreros) y un machete Tramontina (cuadrilla mantenimiento).

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:

Concejal:

Concejal:

Concejal:

Concejal: